

ACTA No.26

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticuatro días del mes de Julio del año Dos Mil Doce, siendo la 5:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Martha Concepción Figueroa Torres, Mauricio Oliva Herrera, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; y Vicepresidentes Alternos Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carrasco García; y, Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Hipólita Graciela Rodríguez, Juan Matamoros Torres, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, César Enrique Handal Fernández, Santos David Betancourt, Rodanín Peralta Estrada, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Rafael Orlando Monge Reyes, Fabián Discua Carranza, Felipe Zúniga del Cid, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Margarita Dabdoub Sikafi, Wilfredo Bustillo Castellanos, José Ángel Herrera Barahona, José Tomás Ponce Posas, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Agustín Germán Lagos, Adela Palacios Irachez, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Marco Antonio Handal Cubero, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Rodimiro Mejía Merino, Sandra Abelina García Salgado, Denis Roberto Velásquez Yanes, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Arturo Suárez Moya, Gonzalo Antonio Rivera, Jorge Humberto Pinto Portillo, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, José María Martínez Valenzuela, Luís Javier Menocal Fúnez, Denis Lisandro Mejía Zelaya, Francisca Canales Amador, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Maylo Wood Granwell, Julio César Gámez Interiano, Daniel Flores Velásquez, Santos Catalino Canales Zelaya, Carmen Vásquez, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, José Celín Discua Elvir, Rossel Renán Inestroza Hernández, Augusto Domingo Cruz Asensio, Elden Vásquez, Sadía Yarardín Argueta Hernández, Maynor Huberto Pinto Valle, José Alberto Elvir Cruz, Marco Antonio Gosselin Andrade, Corina Dolores Alvarado Lagos, Francis Carolina Rodríguez

Vásquez, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Juan Fernando Lobo Pineda, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Armando Calidonio Alvarado, Samuel Martínez Durón, José Francisco Rivera Hernández, Lisandro Mauricio Arías Aquino, Reina Emperatriz Flores, Ramón Eudoro Chacón Cruz, José Alfredo Saavedra Paz, Agustín Germán Lagos, José Rosendo Muñoz Tróchez y Marisabel del Carmen Ferrufino Flores, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se Aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:
“Pongámonos de pie compañeros(as), vamos a orar, Padre en el nombre poderoso de Jesús oramos, te damos las gracias en esta hora, en este día, gracias por permitirnos el estar aquí reunidos para desarrollar esta semana de trabajo, ponemos bajo tu cuidado Señor la guía de tu Santo Espíritu, sobre nuestras vidas y todo lo que tenemos que tratar en esta semana de trabajo. Dios que seas tú con nosotros, bendice la vida de cada compañero(a) Diputado(a), bendice la vida de cada periodista Señor, que cubre la noticia legislativa, bendice al pueblo hondureño Señor, Dios mío gracias, en el nombre de tu hijo Jesús, Amén”.
- 5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio D.E. No.277-2012, de fecha 13 de Julio del 2012, remitido por el Patronato Nacional de la Infancia. Por medio de la presente remito a Usted, 11 ejemplares del REPORTE GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, correspondientes al mes de junio del 2012 del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), aprobado según Decreto No.264-2010 de fecha 28 de Diciembre del 2010 del Congreso Nacional, para que sean distribuidos.

- b) Oficio No.ST-106/2012, fechado 25 de Junio del 2012, enviado por la Comisión Nacional Supervisora de los Servicios Públicos. Con la oportunidad que no transmiten la información complementaria oficial de las Instituciones de servicios públicos que regulatoriamente atendemos, nos permitimos adjuntarle los informes trimestrales del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) y de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), durante el ejercicio fiscal en ejecución. Por lo que al Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) corresponde, además de una sostenibilidad que podría calificarse de pasiva, continúa siendo importante para los propósitos de recuperación, mantenimiento y atractivo cultural, la red de parques eco-arqueológicos del país que benefician el encuentro de enclaves culturales y de expansión para hondureños y extranjeros que lo visitan. Por el impacto que tendrá el circuito eco-arqueológico de las Ruinas de Copán, que en alguna medida ya soporta el Parque Arqueológico El Puente en las cercanías de La Entrada del mismo Departamento, es importante divulgar la próxima apertura del nuevo parque eco-arqueológico “Río Amarillo” 14 kilómetros al Noreste de aquellas Ruinas, localizado en el calle del mismo nombre

donde también se han efectuado los estudios y levantamientos topográficos y aeronáuticos, para la construcción del aeropuerto que servirá a esa zona de riqueza arqueológica y ambiental, cuya ejecución está supeditada, puesto que ya se disponen del financiamiento necesario, únicamente a la espera del dictamen técnico de viabilidad arqueológica de la UNESCO del proyecto oficialmente presentado, por constituir las Ruinas de Copán y su entorno principalmente, un Patrimonio Cultural de carácter Universal. Por lo que a HONDUCOR se refiere, sus condiciones institucionales, operativas y financieras continúan en el franco deterioro y su sostenibilidad depende fundamentalmente del apoyo financiero directo del gobierno central para la cobertura del gasto corriente, absorbido básicamente por la masa laboral, así como de alguna reducida aportación económica, destinada a inversiones menores orientadas al equipamiento y suministros indispensables para el funcionamiento general de la Empresa. Por lo expuesto anteriormente, se procede con la medida y la asistencia técnica y financiera calificada de organismos internacionales y de empresa privadas relacionadas, a plantear los órganos de decisión del Estado, un Plan Integral de Reforma y Modernización de HONDUCOR que, eventualmente, incluirá la reforma de su Ley y Reglamento constitutivos. Para suplir a la Augusta Cámara de los antecedentes de operación y gestiones complementarias de las empresas públicas adscritas a esta Comisión, así como anticipar la solicitud de respaldo institucional de la autoridad competente al Soberano Congreso Nacional, consideramos oportuno elevar a su conocimiento los hechos comentados. Agregamos a estos

informes las muestras de la más distinguida consideración y aprecio, a los Honorables Representantes del pueblo.

- c) Nota enviada por el Instituto Hondureño de Desarrollo Rural (IHDR), con fecha 17 de Mayo de 2012. Es de mi consideración enviarle la memoria del Instituto Hondureño de Desarrollo Rural correspondiente al año 2011. Con las seguridades de mi mayor aprecio, soy de Usted.

- d) Nota enviada por la Conferencia Episcopal de Honduras. La Conferencia Episcopal de Honduras (CEH), de fecha 15 de Noviembre de 2011. La Conferencia Episcopal de Honduras (CEH), le saluda fraterna y cordialmente. Agradecemos en nombre de la juventud hondureña y de todo nuestro pueblo que desde ese Poder del Estado se legisle siempre a favor del bien común. Esta Conferencia Episcopal, le pide atentamente, se pueda agilizar la aprobación de la nueva LEY DE EDUCACIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS. La libertad de educación, como un derecho humano, nos mueve a hacer esta petición. No se trata de pedir privilegios, sino de proceder en el marco de la justicia, del bien común y de lo que la Constitución de la República indica. No es aludir la autoridad del Estado, sino pedirle al mismo que legisle entorno a este asunto.

- e) Oficio No.645-DG-2012, fechada 12 de Julio de 2012, presentado por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). Por este medio remito a Usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondientes al Segundo trimestre

2012. Esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscribo a Usted.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-514-2012, de fecha 6 de Julio de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY MARCO DEL SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.

- b) Oficio No.SDP-515-2012, con fecha 6 de Julio de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando el Proyecto de Decreto orientado a reformar varios Artículos de la LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA; REFORMAS A LA LEY DE AERONÁUTICA CIVIL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA.

- c) Oficio No.SDP-497-2012, con fecha 28 de Junio de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, presentando el Proyecto de Decreto contentivo del Contrato "THE PROJECT FOR LANDSLIDE PREVENTION IN TEGUCIGALPA METROPOLITAN AREA (Que en Español se denomina "PROYECTO EL BERRINCHE Y EL REPARTO") suscrito el día 2 de diciembre del 2011, entre la Corporación Municipal del Distrito Central de la República de Honduras representada por el Señor Juan Diego Zelaya Aguilar en su condición de Vice-Alcalde de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y la Empresa Hazama Corporación de Japón representada por el

señor Toshihiko KITANO en su condición de Director Gerente y Director de División Internacional de Hazama Corporation de Japón.

- d) Oficio No.SDP-496-2012, fechado 28 de Junio de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 209 del Código Penal Vigente, y derogar el Artículo 209-A, el cual fue adicionado mediante Decreto 191-96 del 31 de octubre de 1996 y a su vez reformado mediante Decreto No. 22-2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 19 de Mayo de 2011, que TIPIFICA EL DELITO DE LA TORTURA.
- e) Oficio No.SDP-499-2012, de fecha 29 de Junio de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 100 del Decreto No.83-2004 de la LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, en relación a la Rendición de Cuentas sobre la Gestión de la Hacienda Pública.
- f) Oficio No.SDP-498-2012, con fecha 29 de Junio de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA EL USO RACIONAL DE ENERGÍA.
- g) Oficio No.SDP-517-2012, de fecha 9 de Julio de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del Proyecto de Decreto referente a declarar EXPROPIACIÓN FORZOSA, por causa de interés

público, de los Bienes Inmuebles requeridos para realizar la construcción y operación de las Instalaciones del Complejo Aduanero ubicados en el Sector Sur de la Zona Primaria de Control Aduanero de la Aduana El Amatillo, en el Municipio de Goascorán, Departamento de Valle y que representan un área de veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro Punto sesenta y cinco metros cuadrados (25,444.65 MTZ2), descritos y consignados en el Anexo Único del presente Decreto.

- h) Oficio No.DGCP-DEN-493/2012, de fecha 3 de Julio de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO DE FACILIDAD DE CRÉDITO PARA LA EXPORTACIÓN No.231.960, suscrito el 14 de Junio de 2012 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Cinco Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Un Euros (EUR.5,784.491.00), fondos destinados para financiar el Proyecto Equipamiento de las Estaciones de Bomberos de Omoa y Villanueva-Cortés, El Porvenir-Atlántida, Ocotepeque-Ocotepeque, Aramecina-Valle, Tegucigalpa-Francisco Morazán y Corredor del Canal Seco.
- i) Oficio No.DGCP-DEN-494/2012, fechado 3 de Julio de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO DE FACILIDAD DE CRÉDITO PARA LA EXPORTACIÓN No.232.168, suscrito el 14 de Junio de

2012 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Cinco Millones Ochocientos Mil Euros (EUR.5,800,000.00), para financiar el Proyecto “Ampliación y Mejoramiento de Servicios de Radioterapia de la Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer/Centro Emma Romero de Callejas”.

- j) Oficio No.SDP-477-2012, de fecha 22 de Junio de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando el Proyecto de Decreto relativo a reformar por Adición el TÍTULO DE LA SECCIÓN II DEL CAPÍTULO V. y los Artículos 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133 de la LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.
- k) Oficio No.DGCP-DEN-533/2012, fechado 9 de Julio de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2743/BL-HO, suscrito el 23 de Junio de 2012 entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 30,000,000.00), fondos destinados para financiar EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA MATERNO INFANTIL.

- 6.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Buenas noches, quiero hacer del conocimiento de ustedes que tenemos en el Salón de Retratos de la Presidencia al Comité Técnico de la Tasa de Seguridad, a la representación de la Secretaría de Estado en el Finanzas, también la Presidenta del Banco Central de Honduras, la Presidenta de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, porque en una reunión el día de ayer en el Consejo de Defensa y Seguridad por unanimidad se decidió recomendarle a este Congreso Nacional, pedir apoyo para que se estructurara un mecanismo vía Banco Central expedito, a manera de utilizar cuanto antes y con todas las garantías los recursos que ya se han recaudado la Tasa de Seguridad. El tema en el Bajo Aguán requiere de más presencia de las fuerzas públicas como también en los otros sectores en cuanto se revisan las finanzas del Estado, está difícil la situación, pero ya está disponible buena cantidad de recursos recaudados a través de la Tasa de Seguridad, de tal manera que lo que ahora se está haciendo y que se quiere presentar primero a los Jefes de Bancada y a los Diputados que puedan tener un interés particular en el tema para traerlo al Pleno es una modificación que permita que el Banco Central de Honduras esté autorizado para administrar esos recursos siempre bajo los parámetros que ya tiene la Ley y de igual manera en paralelo se continúe con la licitación para lograr que un banco del Sistema Financiero Nacional pueda brindar ese servicio, les quisiera solicitar que suspendamos la sesión en este momento, quienes deseen tomar los alimentos y le quisiera pedir a los Honorables Diputados: Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, José Alfredo Saavedra Paz, todos los demás del Partido Liberal que han estado relacionado con este tema. Anteriormente a los Jefes de Bancada, don José Toribio Aguilera Coello, Augusto Domingo Cruz Asensio, los amigos de la Unificación Democrática (UD) y del Partido Nacional que deseen participar que pasemos a la Presidencia, porque creo que hay información muy interesante que tanto a la gente del fideicomiso como

de la Comisión Nacional de Banca y Seguros maneja y así tomar una decisión como hemos tomado siempre en estos casos por la vía del entendimiento de todos los partidos, solo deseo recordarles que a veces únicamente miramos una parte del problema pero la cantidad de delito común que está ocurriendo en este momento por falta de capacidad de la autoridad, porque la policía se ha visto disminuida por el mismo proceso de depuración aprobado por nosotros y exigido por la sociedad requiere de una acción pronta y yo tengo que ser portavoz a petición del Consejo de Defensa y Seguridad tanto la Fiscalía, la Corte Suprema de Justicia, las Secretarías de Estado en los Despachos de: Defensa Nacional y Seguridad, el Presidente de la República todos me han solicitado que les traslade a todos ustedes primero el agradecimiento porque ha encontrado un Congreso Nacional muy decidido a respaldar todas estas decisiones, pero también el sentido de urgencia de cómo resolver esta crisis en la que estamos en estos momento por no tener todavía un Banco por el procedimiento de licitación normal ya que el Banco Central de Honduras es una institución del Estado y goza de mucho prestigio, pues de manera temporal podrían resolvernos el problema, entonces suspenderíamos en este momento por unos treinta (30) minutos y posteriormente regresaríamos a la sesión, pidiéndole a los compañeros que mencioné que me acompañen en la Presidencia que ahí están esperándonos que ellos quieren hablar con ustedes, gracias.

Se suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Por favor si hacen pasar a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, la Presidenta del Banco Central, la Presidenta de la Comisión de Banca y Seguros que están en la Presidencia, Honorables Diputados, mientras hemos estado deliberando de éso que ustedes

estaban viendo los videos de los desfiles del 20 de Julio y la dramatización y muerte del Día de Lempira lo que vieron ahorita no es de este año porque, este año no se pudo llevar a cabo debido que un grupo miembros del Partido Libre y de la Resistencia, no todos boicotearon los desfiles en el Departamento de Lempira y evitaron que se llevara a cabo este evento tan histórico para nosotros y yo reitero, sí, en efecto querían hacer llegar al Congreso Nacional sus inquietudes seguimos abiertos para escucharles, porque yo creo que este país requiere de entendernos, respetarnos y de tomar decisiones en la medida que se pueda con el consenso, pero ya no es tiempo de seguirnos enfrentando, me parece que estas actitudes violentas en contra de niños, padres de familia y de todo un pueblo que se movilizó a ver, como me decía el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo es totalmente impolítico pero no abona a la convivencia de los hondureños solo quería hacer esa aclaración y de repente es cierto donde yo ande en mi campaña política van andar ahí algunos miembros que son amigos del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, por ratos verdad de la resistencia van a estar ahí pero bueno nosotros vamos a seguir con nuestra actividad como nos da el derecho a la Constitución de la República y pidiéndole siempre que reflexionen, creo que atrás debieron haber quedado los pleitos en nada le abona al país eso, muy bien, quisiera pedirle bueno primero darle la bienvenida a la Presidenta de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, la Abogada Vilma Cecilia Morales Montalbán, la Presidenta del Banco Central de Honduras, María Elena Mondragón; Don Renán Sagastume, Director también del Banco; la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la Abogada Doris Imelda Madrid, de igual manera los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Don Juan Ferrera; Don Eduardo Facussé, Don Reinaldo Sánchez y su equipo técnico, al igual que el representante del Poder Ejecutivo que ahora nos acompañan con los Jefes de Bancada y con los

miembros de la Comisión de Dictamen se ha concertado un Dictamen que queremos que sea del conocimiento de la Cámara, pero antes pedirle a los miembros del Comité Técnico y a los funcionarios del Poder Ejecutivo que puedan expresarle al Congreso Nacional y al pueblo hondureño, al mismo tiempo los argumentos que los traen acompañar este proceso y porque es importante esto, porque desde el Congreso Nacional hemos venido haciendo un esfuerzo tremendo tomando una serie de decisiones para recuperar la paz del país. Éste tema de la tasa de seguridad es crucial porque tenemos ya casi Cuatrocientos Millones de Lempiras recaudados y las autoridades necesitan ese respaldo, tal como está el proceso que se nos ha informado, la licitación se ha declarado desierto y se ha concluido que la mejor opción es que el Banco Central de Honduras pueda suscribir con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en ocho (8) días a más tardar a partir de la aprobación del Decreto, un fideicomiso que permita empezar hacer uso de esos recursos y debo de felicitar públicamente a Don Juan Ferrera, a Don Eduardo Facussé, a Don Reinaldo Sánchez por ser ciudadanos patriotas y valientes que nos están ayudando en este tema tan sensitivo y de tanta relevancia para la convivencia del país y creo que merecen todo el respaldo de la institucionalidad del pueblo hondureño y que quede constancia que confiamos en ustedes, los Miembros del Comité Técnico no sé quien hará el uso de la palabra de inicio mientras traen el Dictamen, Don Reinaldo Sánchez, tiene la palabra.

El Señor Reinaldo Sánchez, Secretario Privado de la Presidencia enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), no crean que se me ha olvidado que aquí está mi curul todavía, si Dios lo permite próximamente estaremos aquí de regreso en este Congreso Nacional legislando, Señor Presidente como Usted bien lo decía el paso que este Congreso Nacional está a punto de dar con la aprobación de este Decreto que permitirá de que se encuentre una vía

rápida, transparente y sobre todo efectiva en la aplicación de estos recursos de la Tasa de Seguridad, creo que es algo que toda la sociedad hondureña mirara con buenos ojos, no podemos desconocer que efectivamente en este proceso de este Decreto han surgido diferentes reformas y ha pasado diferentes facetas a lo largo de la concepción del mismo, debemos de reconocer también que muchos sectores que en algún momento se pronunciaron en contra hoy son fieles creyentes que para que la seguridad en nuestro país mejore todos debemos de ser actores activos y cada quien desde su trinchera poner un granito de arena para el mejoramiento de la seguridad en el país, pero a esta altura donde ha transcurrido el tiempo, donde la recaudación en si ya está en su máximo nivel, donde aquellos grandes empresarios y con las transacciones que hacen y que conscientemente saben que tienen que contribuir con el país haciendo su aporte solidario con los más pobres de Honduras para mejorar el tema de seguridad sacrifica un poco también de sus ingresos para hacer este aporte solidario donde también aquellos que no son tan grandes empresarios pero que con sus transacciones diariamente también hacen su aporte y como bien lo decía un Honorable Diputado en este Congreso Nacional en la sesión de Jefes de Bancada aún aquellos que no son empresarios tan fuertes ni que tienen transacciones económicas tan grandes, cuando miran reflejado en su estado de cuenta, la tarjeta de crédito, el aporte a la tasa de seguridad poblacional ya se dan cuenta que están colaborando, pero a la vez también empieza a demandar resultados de esta Tasa de Seguridad y aquí hay diferentes sectores que han estado presionando alrededor de estos resultados, los medios de comunicación, la población en general, los mismos Diputados(as), Usted mismo Señor Presidente los días anteriores públicamente ha sido reclamo y debo reconocer también como lo ha hecho el Señor Presidente de la República de que a veces la negligencia de unos diría yo, valga la redundancia el uso de la palabra funcionarios públicos negligentes y pocos conscientes, de

repente nos han tenido en este atraso, pero aún más allá la parte o el sector más difícil de todo esto, las personas que a diario son víctimas de la delincuencia en nuestro país, las familias que quedan sin padres de familia, aquellas personas que por un celular de Trescientos o Cuatrocientos Lempiras, otros por celulares de Diez Mil o Quince Mil Lempiras y al final no es tema cuanto pueda costar el celular sino que son hermanos compatriotas que día con día pierden su vida a manos de la delincuencia, ésta es la presión más fuerte que sentimos nosotros y lo que si Dios permite y ustedes aprueban en los próximos minutos es una realidad permitirá también que la presión que los beneficiarios llámese policía, Fuerzas Armadas, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, la misma Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con el tema del alumbrado público puedan tener ese espaldarazo estando conscientes que son muchos los productos y servicios que a ellos les hacen falta para poder llevar a cabo las labores encomendadas por la Constitución de la República y las leyes, pero que sin herramientas no podemos exigirle más de lo que ellos pueden hacer, hoy luego del diálogo que tuvimos antes con el Foro del Jefes de Bancada con la presencia de las unidades del Banco Central de Honduras, de la Comisión de Banca Nacional de Bancas y Seguros y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, siento que tenemos una salida rápida al problema y yo Señor Presidente no puedo dejar de mencionar ante este Pleno que es la máxima representación del pueblo hondureño que el Comité Técnico de la Tasa de Seguridad representado por tres sectores debe de darle la tranquilidad y la garantía a cada hondureño(as) que aporta y aún aquellos también que no aportan pero que esperan que les llegue el beneficio de que cada centavo será administrado dentro del marco de la transparencia, inicialmente de la eficacia, eficiencia de la aplicación de los recursos y sobre todo teniendo el horizonte de que lo que todos buscamos aquí conjuntamente es el mejoramiento de la seguridad pública de nuestro país. El día de ayer

hubo una reunión muy importante entre los miembros del Comité Técnico y el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad donde participan todos los Presidentes de los Poderes del Estado, ahí estuvo Usted Señor Presidente, Juan Orlando Hernández Alvarado, ahí también está el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa, el Fiscal General de la República, el Canciller de la República y Su Servidor que tiene el papel de Secretario Ejecutivo, temporalmente yo Señor Presidente para finalizar quiero leer un comunicado que el Consejo de Defensa y Seguridad del país pidió que hiciera público en esta Cámara, así es que si me lo permite daré lectura para que sea de conocimiento público. COMUNICADO: República de Honduras, Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, Comunicado el Consejo Nacional de Defensa Nacional y Seguridad felicita al Honorable Congreso Nacional de la República por sus acciones constantes y heroicas que contribuyen al mejoramiento de la seguridad del país, especialmente en iniciativa donde autoriza a la Secretaría Estado en el Despacho de Finanzas para que suscriba un Contrato Temporal de Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional con el Banco Central de Honduras lo cual permitirá que de manera rápida y transparente se puedan poner los recursos a disposición de los beneficiarios por la ley indicados, reiteramos nuestro compromiso con nuestra querida nación, luchando día a día de manera coordinada en el combate a la inseguridad y así lograr que Honduras sean un país para vivir mejor.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Para mí sería importante también que en esta oportunidad escuchemos a los representantes de los otros dos (2) sectores que son miembros del Comité Técnico.

El Señor Eduardo Facussé apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, miembros de la Junta Directiva, miembros del Pleno, les decía allá en el

Salón de Retratos de que cuando se comenzó la discusión originalmente de este Decreto, yo era posiblemente uno de los más exenticos, tenía muchas reservas y las hice ver públicas, yo no tengo tapujos para decir las cosas cuando haya que decirlas, entonces en la medida que iba pasando el tiempo ahora me he convertido en un fiel creyente de esta Tasa de Seguridad porque va venir a defender muchas de las necesidades para la población y más que nada va dar un ejemplo a nivel internacional de que siendo este país de escasos recursos estamos haciendo un esfuerzo sobrehumano para hacer el aporte necesario y no como el pasado de tener que estar extendiendo la mano a nivel mundial para que nos ayuden a resolver problemas que en este caso en particular no deberían de ser los nuestros, ustedes a través del tiempo han tomado decisiones heroicas que pocos Congresos en el pasado lo han hecho, nosotros hemos asumido una responsabilidad así como ustedes estamos afrontando un clamor del pueblo para que se resuelva los grandes índices que tenemos de criminalidad que no son inherentes a la población hondureña si no muchos de ellos son importados, pero hay que hacerle frente y para ello estamos poniendo nuestra mejor buena voluntad para efecto de que esto se cristalice, pero hasta la fecha desafortunadamente por aquellas cosas de la burocracia nos sentimos que estamos con las manos atadas y el pueblo pidiendo a gritos de que se utilicen esos recursos de la manera más eficientes y transparente y nosotros seguimos discutiendo. Quiero instar a este Congreso Nacional para que tome una decisión que le dé respuesta definitiva a ese clamor popular, Usted Señor Presidente lo ha dicho públicamente de que ustedes van a tomar la decisión necesaria y el Pleno del Congreso Nacional lo apoyara en ese proceso, nosotros confiamos en ustedes estamos todos unidos para empujar esta carreta para salvar a nuestro país, el sector privado al cual vengo representando a estado también aportando sus esfuerzos para que ésto se cristalice también y vamos a seguir acompañando a todo el pueblo hondureño. Quiero instarlos el día

de hoy para que el amanecer nos dé una alborada y una decisión decisiva para efectos de que el Congreso Nacional apruebe lo que en consenso hemos decidido el día de ayer en el Consejo de la Defensa y hoy con las diferentes bancadas aunque algunos tenían algunas opiniones un poco diferentes, pero creo que la gran mayoría estábamos todos de acuerdo de que se apruebe esta reforma que es eminentemente necesaria para darle respuesta al pueblo hondureño, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Señor Juan Ferrera, Representante del Foro Nacional de Convergencia enfatizó: Muchas gracias Honorable Presidente, miembros de la Junta Directiva del Soberano Congreso Nacional, Honorables Diputados(as), en esta ocasión estamos aquí ante ustedes haciendo causa común con los esfuerzos que ustedes le han planteado a la sociedad hondureña aprobando con decisiones trascendentales en búsqueda con el objetivo de lograr la seguridad de la nación, quisiéramos nada más manifestarles que lo haremos con el sentido patriótico que siempre hemos creído que debemos tener los hondureños para construir una sociedad mejor, desearemos que pudiéramos siempre levantar nuestra frente para poder hacer este trabajo con una transparencia, con un espíritu de rendición de cuentas, así que es que nosotros ofrecemos ese esfuerzo y trataremos siempre de estar en comunicación con ustedes permanentemente y ustedes con nosotros también les pedimos que hagan llegar sus inquietudes siempre como ciudadanos de este país que quieren como queremos nosotros una Honduras mejor. Esperaría que nosotros tres actuemos en una unidad granítica y que podamos hacer un esfuerzo en donde las instituciones y quienes nos acompañen lo hagan en pos de lograr el objetivo de que el pueblo hondureño goce de las seguridades que le dan a un país que busca un desarrollo pleno y en donde hemos visto también que estas decisiones las toman por unanimidad tomando todas las bancadas de

este Congreso Nacional y eso nos hace pensar que los hondureños tenemos un objetivo común, agradecer a ustedes la confianza depositada cuando en ese marco legal establecieron también la participación de la sociedad civil organizada en el Foro Nacional de Convergencia, así es que vamos a buscar que esa convergencia tenga el objetivo de lograr que la paz y la tranquilidad en Honduras reine y que podamos hacer todas las actividades de la nación con ese ideal morazánico de la unidad, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Como el Consejo al que se ha llegado es que el Banco Central de Honduras y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas suscriba este Contrato de Fideicomiso y esto es lo que se trae al Pleno para ver si el Pleno está de acuerdo o no y le pediría a la Presidenta del Banco Central si quisiera darnos también su opinión con respeto a este tema ya que el Banco Central sería el responsable como fiduciario.

La Señora María Elena Mondragón, Presidenta del Banco Central de Honduras exteriorizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, buenas noches a todos(as) Honorables Diputados(as) al Congreso Nacional, creo que para nosotros es de enorme satisfacción poder contribuir como Banco Central a darle vida a este esfuerzo que por meses ha venido realizando el Gobierno de la República y este Congreso Nacional y que hay mucha expectativa en la población hondureña, creo que los miembros del Comité Técnico han expresado ampliamente los propósitos de este Convenio a suscribirse si este Congreso Nacional lo llegara a aprobar y de mi parte en nombre del Banco Central de Honduras lo único que me queda es decir que administraremos este fideicomiso con la mayor responsabilidad, con mucho patriotismo y sobre todo con respeto a la Ley, vamos a darle todo el apoyo que el

marco legal nos permite al Comité Técnico y para que realmente estos recursos se manejen para los fines que fueron destinados en la transparencia que el pueblo hondureño está demandando.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: De igual manera contamos con la presencia de la Comisión de Banca y Seguro representada por su Presidenta la Abogada Vilma Cecilia Morales Montalban a quien nos gustaría escuchar su opinión.

La Abogada Vilma Cecilia Morales Montalbán, Representante de la Comisión de Bancas y Seguros manifestó: Gracias Señor Presidente, Honorable miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional y demás Diputados por mandato de la propia Ley de Seguridad Poblacional, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros tiene que supervisar que todo el Sistema Financiero cumpla con la recaudación y todo el procedimiento que se establece para el cumplimiento de la Ley de Seguridad Poblacional, por lo tanto creo Señor Presidente que en esta noche se presta este Órgano del Estado a discutir la implementación través del Banco Central de Honduras nos parece verdaderamente importante que todas las bancadas con las que se ha conversado previa a esta comparecencia estén orientados a continuar todos los esfuerzos a la criminalidad con la implementación de esta Tasa de Seguridad, así es que de nuestra parte el compromiso firme de cumplir con la tarea que la propia ley nos ha señalado en supervisar en que todos las instituciones del sistema están cumpliendo y podemos dar fe de que ese es el resultado que hoy en día ya tiene la caja del Banco Central.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: En este proceso también ha participado la

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y le pediríamos la Abogada Doris Imelda Madrid nos dé su opinión y también pudiera expresarle al Pleno el porqué se declaró desierta de acuerdo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, fracasada perdón se declaro fracasada la licitación de este fideicomiso.

La Abogada Doris Imelda Madrid, Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas argumentó: Se llevo a cabo todo el proceso dentro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de la licitación privada y al final en la apertura de las ofertas previo a ser adjudicado el proceso se encontró unas deficiencias administrativas y dentro de esas deficiencias administrativas se comprometían los fondos del fideicomiso para la administración del mismo, por lo tanto la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas como responsable de todo el patrimonio de los hondureños y celoso de la ejecución de estos fondos inmediatamente se declaró fracasada, porque precisamente la Ley que constituye el fideicomiso prohíbe en su Artículo 3 que dice: "Queda prohibido establecer cláusulas o condiciones por medio de las cuales se comprometan los recursos provenientes de las contribuciones para financiar la administración", dentro de esta Ley de fideicomiso están dos (2) partes las contribuciones de todos los ciudadanos hondureños, empresa privada y la aportación que el Estado de Honduras debe de dar para lo que es la intermediación, las consultorías, los gastos legales y todo en sí, la operatividad del fideicomiso éso es por parte del Estado de Honduras y no de las contribuciones del fideicomiso por este motivo es que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas declaró fracasada la licitación, lógico la Ley de Procedimientos Administrativos y también la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo tiene su proceso para que las personas que se sientan afectada puedan impugnar o establecer el reclamo administrativo. Éste nuevo proceso aún no ha salido Señores y

ya en los libros de entrada en los Tribunales de Justicia ya está impugnado, no hemos hecho aún la nueva invitación al proceso de licitación y se encuentra impugnado, que significa todo esto que hay un impase legal y aprovechándose de toda esta situación provocando más problemas y mal utilizando las leyes que nos franquean todo recurso para acceder a la justicia. Actualmente se encuentra ya impugnado en los Tribunales y esto lleva un proceso pueden haber defensas previas como no las pueden haber, luego de eso vamos nuevamente a invitar a tirar una base y lógico el que se siente afectado también tiene el derecho de volverlo a impugnar y así sucesivamente los derechos y el acceso a la justicia los tienen todos los ciudadanos, entonces eso va ser un proceso legal un poco largo por lo cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas acompaña la iniciativa de todos los sectores del Comite Técnico, todos ustedes como representantes del pueblo, así de dar una ejecución inmediata para una temporalidad para que sea el Banco Central a través de esta nueva iniciativa que ustedes discuten en esta noche pueda administrar, firmar con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas un contrato de fideicomiso y darle la viabilidad que necesita ustedes verán en el proyecto que solamente hay ocho (8) días posterior a su publicación para que este contrato esté firmado, luego paralelamente continuamos con las nuevas bases continuamos con el proceso dentro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, pero los fondos no se paran, los fondos se están tardando y se continua con la ejecución del proceso para lo cual nosotros como personas responsables funcionarios muy comprometidos con el país estamos listos y prestos para trabajar sobre lo que es este nuevo Contrato de Fideicomiso, aclaro de carácter temporal porque la ley manda irnos a lo que es la licitación privada, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy bien la Secretaría

procederá a la lectura del Dictamen, debo aclarar que este Dictamen se emite sobre una Iniciativa de Ley que presentó el Honorable Diputado Francisco Rivera Hernández en Mayo de este año, repito en Mayo de este año o sea hace tiempo se viene estudiando esta posibilidad, no es sobre la Iniciativa que presentó el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

7.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en Tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.22-DGTC, del 16 de Agosto de 2011, que contiene LA CONVENCIÓN PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDA.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores sobre el ACUERDO No.03-DGTC, de fecha 08 de Febrero de 2012, mediante el cual DENUNCIA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CONVENIO CONSTITUTIVO DE UNIÓN LATINA, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL MEDIANTE DECRETO No.25 de fecha 22 de Febrero de 1957, ASÍ COMO LA ENMIENDA A SU ARTÍCULO XIII DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2011; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Welsy Milena Vásquez López, Samuel Martínez Durón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas sobre el CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA, entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Honduras en fecha 15 de Noviembre de 2007, así como el CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO de fecha 27 de Abril de 2010 hasta por la cantidad de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (EUR.6,700,000.00) celebrado entre el KREDITASTALT FUR WIEDERAUFBAU (KFW) y el Instituto Nacional de Conservación de y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), destinados a la ejecución del PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN RÍO PLATANO (PROTEP); firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina Gonzales Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Julio César Gámez Interiano, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 4) Se prosiguió con la discusión del Artículo 2, en su tercer debate del Proyecto de Decreto relativo a convertir el Centro de Educación Básica (CEB) "JOSÉ CECILIO DEL VALLE" a Instituto o Cuarto Nivel, ubicado en Santa María del mismo Municipio, en el Departamento de La Paz, con las modalidades de Bachillerato en Ciencias y Letras y Técnico en Computación, Técnico Industrial y Técnico en Mecánica Automotriz.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía II, sobre el Proyecto de Decreto que contiene los Contratos de Apoyo de energía Nos.043-2010 con la empresa Sociedad Mercantil “Desarrollos Energéticos S.A. (DESA)”, 049-2010 con la Empresa Sociedad Hidroeléctrica Enerblu, S.A. de C.V.; 050-2010 con la Empresa Sociedad Mercantil “Gutiérrez Arévalo Energy S.A. de C.V.”; 051-2010 con la Empresa “Gutiérrez Arévalo Energy S.A. de C.V.”; 053-2010 con la Sociedad Mercantil “Generación de Energía Múltiple S.A. de C.V.”; 054-2010 con la Sociedad Mercantil “Compañía Fuerza de Occidente S.A. de C.V.”; 057-2010 con la Sociedad Mercantil “Sesecapa Energy Company, S.A. de C.V.”; 060-2010 con la Sociedad “Industria Contempo S.A. de C.V.”; 061-2010 con la Sociedad “Industria Contempo S.A. de C.V.”; 063-2010 con la Sociedad Mercantil “Agua Blanca S.A.”; 064-2010 con la Sociedad Mercantil “Compañía de Generación Eléctrica S.A. de C.V.”; 065-2010 con la Sociedad Mercantil “Generación de Energía Renovable S.A. de C.V.”; 066-2010 con la Sociedad Mercantil “Hidroeléctrica Río Perla S.A. de C.V.”; 067-2010 con la Sociedad Mercantil “Compañía Eléctrica Centroamericana S.A. de C.V.”; 068-2010 con la Sociedad Mercantil “Hidroluz S.A. de C.V.”; 071-2010 con la Sociedad Mercantil “Hidroeléctrica La Sierra S.A.”; 074-2010 con la Sociedad Mercantil “Compañía de Generación Eléctrica S.A. de C.V.”; 075-2010 con la Empresa “Generadora El Reto S.A. de C.V.”; 079-2010 con la Sociedad Mercantil “Gutiérrez Arévalo Energy S.A. de C.V.”; 080-2010 con la Sociedad Mercantil “Gutiérrez Arévalo Energy S.A. de C.V.”; 084-2010 con la Sociedad Mercantil “Hidro Xacba” S.A. de C.V.”; 085-2010 con la Sociedad Mercantil “Compañía Hondureña de Energía Renovable S.A. de C.V. (COHERSA)”; 086-2010 con la Sociedad Mercantil “Geotérmica “Platanares S.A. de C.V.

(GEOPLATANARES)”; 087-2010 con la Sociedad Mercantil “Hidroeléctrica El Volcán S.A. de C.V. (HIDROVOLCAN)”; firmando los Honorables Diputados: José María Martínez Valenzuela, José Celín Discua Elvir, Román Villeda Aguilar, Juan Carlos Valenzuela Molina, Jorge Humberto Pinto Portillo, Rossel Renán Inestroza Hernández y Rafael Orlando Monge Reyes.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY SOBRE LA ALIMENTACIÓN INFANTIL SALUDABLE; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Juan Carlos Molina Puerto y Luis Berríos Segovia.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando del Artículo 1 al 12 en el debate enunciado.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, sobre el Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que suscriba un Contrato de Fideicomiso Temporal con el Banco Central de Honduras, para la administración de los recursos provenientes del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, hasta que dicha Secretaría licite, subaste, adjudique y suscriba el o los Contratos de Fideicomiso para la administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol,

Elman Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano y José Rodolfo Zelaya Portillo.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Informarles que me acaba de decir el Señor Secretario que ha dado y ha solicitado por escrito, el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia que al tomarse en cuenta esta Iniciativa del Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, él está retirando esa otra Iniciativa.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, aprovecho para saludar a mis coterráneos de Olancho, Olanchanos(as), saludos a los compañeros Diputados(as), señor Presidente en realidad es importante destacar que la Ley la aprobamos desde el mes de Noviembre del 2011 y en el mes de Febrero nosotros veíamos que algo había mal, nos reunimos y en Abril todavía, nos reunimos con el Señor Presidente y con el de Congreso Nacional, Don Juan Orlando Hernández Alvarado y con el Secretario Privado del Presidente de la República, Don Reinaldo Sánchez y consideramos que era oportuno que presentásemos un proyecto por las grandes dificultades que tenía este proceso de licitación pública, desde el mes de Mayo y luego en Junio se nos consulta si había que dictaminarlo, nosotros consultamos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas si había que hacerlo decían que ya iba a salir y miren que ya estamos en Julio y realmente las consecuencias las estamos viviendo, ya hay Trescientos Cuarenta y Nueve Millones de Lempiras (L.349,000,000.00), compañeros(as) en las bóvedas del Banco Central de Honduras que es una contribución del pueblo hondureño para la seguridad nacional, tenemos ya para el 5 de Agosto porque los 5 y los 20 de

cada mes los bancos y el Sistema Financiero Nacional hace las entregas al Banco y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a la Caja Única y la ésta automáticamente la pasa al Banco Central de Honduras, ya para el 5 de Agosto de se superan los Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,000.00) puede pasar el Gobierno del Señor Presidente Lobo Sosa y nunca se van a utilizar estos recursos si no tomamos esta medidas por tanto y analizando el Dictamen, Señor Presidente quiero retirar el Proyecto de Decreto y me adhiero al Dictamen porque supera las expectativas del Proyecto, muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Muy bien.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar expresó: Gracias Señor Presidente, creo que todo el pueblo hondureño esta con esta expectativa que la Cámara Legislativa va dar buenos resultados y ya lo hemos hecho y tenemos la voluntad y fue lo que describieron, pues los que antes expusieron esperamos con ésto que la misión de todo alcalde o por lo menos una mancomunidad de tener una patrulla talvez en los 298 municipios o aunque sea en una mancomunidad y que ésto baje a todos los municipios y para ésto Señor Presidente, quiero presentar aquí a la Augusta Cámara que sean dispensado dos debates y sea discutido y aprobado en un solo debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Quiero hacer eco de los

Vicepresidentes aquí, una solicitud a Don Norman Alexis Arévalo Casaña que hagan un poquito más grande los membretes de los nombres de los Honorables Diputados(as) porque casi no se mira, se van reduciendo.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Señor Presidente muchas gracias, buenas noches honorables compañeros(as) Diputados(as), buenas noches a los distinguidos visitantes que ésta noche comparten con nosotros nuestros sueños y nuestros anhelos. Se está sometiendo a discusión una moción interesante, previo, nosotros queremos con Bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras dejar planteada nuestra posición, creemos que el pueblo hondureño debe de estar mejor informado, más informado de lo que esta noche estamos haciendo, creo Señor Presidente sin duda alguna esto ya ha sido repetido en todos los rincones de nuestra patria, este Congreso Nacional ha hecho enormes esfuerzos muchas veces incomprendidos, muchas veces esfuerzos en soledad, muchas veces esfuerzos en muchos riesgos para todos los Diputados(as) con el tema de la seguridad, hemos acompañado como Partido como Diputados en forma individual todos estos esfuerzos, porque creemos en Honduras y sobre todas las cosas estamos convencidos que el pueblo hondureño tiene el derecho a vivir en paz. Hoy han venido aquí al Congreso Nacional tres (3) distinguidas personalidades a las cuales nosotros respetamos y el pueblo hondureño a escuchado a Don Reynaldo Sánchez, Secretario Privado y representante del Señor Presidente de la República Don José Porfirio Lobo Sosa, hemos escuchado al distinguido empresario Don Eduardo Facussé y a un hombre que su vida la ha dedicado a construir patria, verdaderamente como lo es Don Juan Ferrera, sin duda alguna nosotros no tenemos

ninguna si quiera sospecha de que ellos tres (3) están invadidos en su corazón de los mejores sentimientos por Honduras, ninguna duda nos asoma en nuestra forma de pensar, nosotros si estamos de acuerdo que hay que buscar posibilidades de que estos recursos lleguen más prontamente a quienes lo necesitan, a las instituciones del Estados que operan la justicia, pero estas instituciones también tienen que ir demostrando al corto plazo su eficiencia, resultados, no solamente estar pidiendo planta y el pueblo hondureño sigue en la misma situación de inseguridad que nos abate a todos, deben de haber resultados a corto plazo palpables, tangibles que todos los hondureños podamos respirar, quisiera solicitar que esta noche no se dispense este debate, que este debate quede abierto, que podamos tener la oportunidad, no tan solo de explicarnos a nosotros mismos los alcances de lo que estamos haciendo ahora, sino además tener la oportunidad de explicarle al pueblo hondureño que es lo que estos tres (3) compatriotas que han venido esta noche al Congreso Nacional están prestos a llevar a cabo, manejar un fideicomiso que viene de la Tasa de Seguridad, que fue incomprendida por muchos, pero en fin con bastante sacrificio el pueblo hondureño la está aportando, pero la está aportando para que sea utilizada, única y exclusivamente en el tema de la seguridad, en la confianza de que así va a ser Señor Presidente, con el mayor respeto que se merece el mocionante y toda la Magna Cámara a nombre de mi Partido de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano Señor Presidente, solicito con todo respeto acostumbrado que no aprobemos hoy ésto, los enemigos del Congreso Nacional, los enemigos de la Tasa de Seguridad, los enemigos de los esfuerzos que nosotros hemos hecho en materia de seguridad empezaran a levantar su voz y a decir que tuvimos que utilizar la noche, ya entrada para aprobar este Proyecto que no tiene nada que

esconderle al pueblo hondureño, que no tiene nada que el pueblo hondureño no deba de saber, por esa razón solicito a todos ustedes compañeros que este Proyecto lo convirtamos en Ley a la luz del día, estamos dispuestos acompañarlo, estamos dispuestos por Honduras acompañar todos los esfuerzos que tengan que ver con el tema de la seguridad, queremos hacerlo a la mejor manera, pero nos oponemos a que dispensemos al menos un debate más que esta noche distribuyamos el documento que el pueblo hondureño tenga la oportunidad de conocer durante el día de mañana que las personalidades aquí representadas la Presidenta del Banco Central de Honduras, la Presidente de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, los tres (3) Comisionados en este Fideicomiso tengan la oportunidad de hablar con el pueblo hondureño y de explicarle que es lo que queremos hacer, cual es la intención verdadera de la utilización de estos recursos en forma más pronta y por supuesto no nos vamos a cansar de exigirle a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, una inmediata depuración de aquellos que desde esa Secretaría y portando el uniforme de Policía Nacional han estado a masacrando, asesinando y asaltando al pueblo hondureño, no nos vamos a callar de decir que hay jueces que no deben de continuar vestidos con la toga de tales, que hay fiscales que han ensuciado el nombre del Ministerio Público y que si es necesario hacer esfuerzos para que esto cambie es una realidad distinta en nuestra patria, con todo respeto solicito que no lo aprobemos hoy, que le expliquemos al pueblo hondureño cual es la verdadera intención de este Congreso Nacional Señor Presidente y de lo que esta noche nos acompañan solicitándonos que les aprobemos esta vía de este camino para iniciar un trabajo que ojalá traiga los mejores resultados para Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Compañeros, debo expresar el contenido del mensaje del Consejo de Defensa y Seguridad al Pleno, el día de ayer estábamos analizando este tema y es algo que repetían los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso todas las reuniones que tenemos, tanto defensa, seguridad, Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia, todo mundo está exigiendo que le ayudemos con estos recursos y me comprometí a trasladarles a ustedes el sentido de urgencia de esta decisión, pero al final son ustedes los que van a decidir. En ese sentido mi deber también es expresar mi opinión particular, creo que alguien que le ha servido mucho a la patria haciendo planteamientos claros, enérgicos y que ha estado también con su vida en riesgos en momentos ha sido el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, hoy talvez no voy a compartir con él el hecho de poder votar para que ésto se analice el día de mañana y éso no me hace dejar de reconocer su valentía y su entrega, si creo que en la medida que pudiéramos tomar la decisión el día de hoy, seríamos consecuentes con lo que el pueblo hondureño espera y es que ese dinero que está depositado ahí sea usado cuanto antes para patrullas, para más pruebas de confianza, para apoyar a los Policías buenos que están cumpliendo su deber, para los soldados que están enfrentando esta situación en los barrios y colonias que no andan chalecos antibalas si puedan tenerlo, que tengan motocicletas, que tengan vehículos de más rápida movilidad y acceso a lugares donde no pueden entrar los camiones que son la mayoría que tienen las Fuerzas Armadas o de los vehículos pesados, todo el equipo tecnológico que se necesita para atender ese delito tan difícil y que está con una carga tan pesada sobre gente humilde y

luchadora como es el Impuesto de Guerra o el Delito de Extorsión, en ese sentido tengo que hacer eco de lo que me han solicitado los miembros del Comité de Defensa y Seguridad.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Muchas gracias Diputado Presidente, queremos informarle al pueblo hondureño que este no es un tema que nació el día de hoy como ha informado alguna gente, este es un tema que viene desde el mes de Mayo que precisamente fue cuando se presentó el Proyecto de Decreto que presentó el compañero Rivera, precisamente porque ya se estaban viendo las dudas que estaban viendo en el proceso de licitación de licitación para el fideicomiso para la banca privada, tengo que ser bastante claro y para mi viéramos comenzado, pero entiendo el momento que había de duda, lo comprendo del sector privado que quería que fuera a la Banca Privada, el hecho de que hoy tengamos a las autoridades del Banco Central, de la Comisión Nacional de Banco y Seguros, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el aval que nos están dando los representantes del Comité Técnico nos dicen que lo que estamos haciendo hoy es para mejorar la cosa, no estaría de acuerdo con que aprobemos esto hoy si acaso nos introdujera un mar de dudas, si a caso fuera al contrario que antes era por el Banco Central y después no va a ser el Banco Central va a ser un grupo privado el que va a manejar estos recursos, al contrario estamos mejorando la situación, el tema de seguridad también tiene que ser manejado por una Institución del Estado y en este caso es el Banco Central, quiero en esto que el Comité Técnico es el que va a dar las instrucciones tal y como quedo en el Proyecto Original para el asunto de los desembolsos que el Banco Central de Honduras va a ser el cajero, el tesorero de los recursos que se estén manejando, no entiendo porque se habla o

quizás no entienda de que se está vinculando a esto que queremos hacer hoy que le da más transparencia, le da más eficiencia, más confianza al manejo de los recursos como así no los han expresado los tres (3) representantes del Comité Técnico con el hecho de que no se están teniendo resultados con la batalla que se está haciendo contra el crimen, ahí se entra en una contradicción sin recursos, sin que le demos a una patrulla solo le damos uno (1) o dos (2) galones de gasolina al día como va a ser su trabajo, sino apoyamos y fortalecemos los organismos de investigación y de inteligencia como va a ser su trabajo, no vamos a dejar solamente al Policía que arriesga su vida en la calle ¿Cómo vamos a ser para controlar el tráfico aéreo de la droga que nos inunda? Tiene que ser recursos de nuestro bajo otra consideración entiendo pero es una cuestión emocional y en este caso nosotros tenemos que hablar de recursos para fortalecer los organismos que tienen que ver en esto que son cuatro (4) operadores de justicia que tienen que entrar al tema, veo que en esto del Banco Central y si bien va a ser de tipo provisional mientras se reflexiona el tema de la licitación, pero con el Banco Central podríamos ir buscando otras figuras para agencia de recursos por aquellas cosas, aquellos instrumentos de gran valor que se tienen que buscar, ¿Qué pasa cuando hay limitación de recursos? Cuando hay limitación de recursos solo nos quedamos en la parte inmediata, el combate del crimen a nivel local, pero el aspecto de prevención no lo estamos tocando sin recursos y es quizás donde se equivocan algunos compañeros que están exigiendo mire que hay resultado para que haya recursos ¿Qué es primero el huevo o la gallina? Aquí el tema es que necesitamos los recursos para fortalecer indudablemente bajo el concepto de transparencia y eficiencia y es lo que estamos logrando, las instituciones hoy representadas acá Banco Central de Honduras,

con su Presidente y su Vicepresidente, la Presidenta de la Comisión Nacional de Banco y Seguros, la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y los tres (3) miembros que la sociedad a puesto para manejar los recursos que son ellos los que van a estar manejando los recursos, nos da la garantía que podemos manejar ésto, finalmente Señor Presidente y compañeros ésto es para mejorar, lo contrario sería que estuviéramos ésto en el Banco Central de Honduras y alguien dijera mire que lo maneje un Banco u otra Institución no, es que estamos mejorando la situación y tenemos que ir pasando del club de enfrentar el crimen diario represivo a nuevos aspectos de prevención y éso solo se busca con recursos porque mucha de esta gente que está en el crimen algunos de ellos son rescatables y es con recursos que los vamos a rescatar, así que Señor Presidente Compañeras(os) para nosotros ésto ha sido una buena decisión, no es una cosa improvisada, no es una cosa que nació hoy, es una cosa que se ha venido estudiando en los últimos dos (2) meses de cómo hacerle frente cuando iba fracasando las licitaciones, así que acompañamos nosotros como Partido, como ciudadanos, acompañamos esta decisión, muchas gracias Señor Presidente, gracias compañeros.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, para que todos los ilustremos y el pueblo hondureño, está es una cuestión bien practica, se estableció la Tasa de Seguridad hay Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,000.00) la Ley dice que hay que hacer una licitación para que un Banco administre los fondos, se hizo la licitación, fracaso la licitación y lo que plantea el Decreto es muy sencillo, temporalmente le vamos a pasar el fideicomiso al Banco Central que lo va administrar como Comité Técnico,

mientras tanto se van a ser una nueva licitación, una vez que se haga la licitación y se le adjudique a un nuevo Banco se trasladan a los fondos del Banco Central al Banco que gana la licitación por eso nosotros no somos muy dados a aprobar la dispensa de debates pero como es tan practico esto y tan sencillo creo que no hay que perder mucho tiempo hay que darle curso a esta Moción, por lo tanto Señor Presidente nosotros como Bancada Unificación Democrática estamos de acuerdo que se apruebe el día de hoy Señor Presidente.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches a todos(as) queremos empezar saludando a todo el pueblo de América Latina, porque hoy se cumplen 229 aniversario en nacimiento del Libertador Simón Bolívar, un hombre de la misma altura de Francisco Morazán, Señor Presidente como lo manifestábamos el día de hoy dicen en el pueblo mío que la Ley de Caifás dice, que al que está más amolado hay que amolarnos más y el pueblo hondureño ha sentido ya lo que es estar pagando un precio de una u otra forma por esta Tasa de Seguridad, pero no mira resultados, todavía la situación de inseguridad ha sigue persistiendo con uno que otro cambio de forma, nosotros entendemos que es necesario que estos fondos que están ahí acumulados que son cerca de Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,000.00) se empiecen a utilizar, pero también tenemos que entender que eso los recursos van ayudar a mejorar la seguridad de este país pero no lo determinan, hay cosas que no necesitan recursos que talvez estamos ansiosos, siempre lo decimos a cada momento que se empiecen a ver como es la depuración de la Policía Nacional, como es que se aclaren sobre

todo cuatro (4) asesinatos insignes como el del Ingeniero Landa Verde como el Periodista Alfredo Villatoro, como el Elmo Saulo, como el del hijo de la Rectora Rafael y su amigo Carlos, si nos alegra talvez cuando escuchamos que este dinero se va a manejar por un Comité Técnico, talvez éso va a evitar que se den abusos como algunos que se han dado por ahí casos como las famosas Cámaras de Seguridad que todavía no se aclarado, pero si queremos hacer énfasis no es el dinero el que va a determinar que la situación de seguridad mejore, éso por un lado, por otro lado quiero repetir lo que decía hoy, el Banco Central de Honduras me parece a mí que es una de las pocas instituciones que tiene el Estado que goza de credibilidad, realmente nosotros si nos pronunciamos o por lo menos personalmente lo quiero manifestar para que este fondo sea manejado por el Banco Central de Honduras y porsupuesto ejecutado por este Comité Técnico con todo lo que está establecido en la Ley, me preocupa cuando escuchaba hoy a la Licenciada Doris decir que la segunda licitación ni tan siquiera se había presentado y ya había sido impugnada por sectores de la Banca, sectores que demuestran incluso que son buenos a veces para criticar a gremios y decir los gremios solo se preocupan por ello pero igual ellos hacen lo mismo, se preocupan por sus intereses de Banca, me interesa mi Banco pero no me interesa la situación del país y con este tipo de acciones lo que estoy haciendo es un daño al país porque de una u otra forma estoy evitando que este dinero empiece a utilizarse para lo cual fue recaudado, esa situación sinceramente me preocupa, me preocupa por otro lado cuando escucho comentarios de altos funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, cuando dicen que la Banca de nuestro país o algunos sectores de la Banca, jinetean con el dinero del Estado y le generan al Estado serios problemas casos como el del

magisterio que un Banco le paga a los tres (3) días que el Estado le ha autorizado y otro Banco está pagando diez (10) después porque jinetea con más de Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) talvez para ello quiero aprovechar de nuevo y retomar lo que hablábamos con la Licenciada María Elena de que próximamente va a venir al Congreso Nacional la Ley del Sistema de Pagos que éso podría mejorar esta situación, entonces nosotros nos pronunciamos a favor de que ésto sea manejado por el Banco Central de Honduras, pero insistimos nos gustaría, nos hubiera gustado Señor Presidente que ésto fuera permanente porque realmente el Banco Central de Honduras goza de credibilidad, una institución que goza de credibilidad, el Estado como tal no va a tocar ese dinero para ejecutarlo, no va a decidir en que ejecutarlo para éso tenemos un Comité Técnico, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Sin el ánimo de referirme de referirme o que se ha en relación a lo expresado por el compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, miren compañeros el pueblo está viviendo una situación difícil, estas medidas que hemos ido tomando poco a poco van empezando a dar su resultado, pero tenemos que darle animo y esperanza a la gente que podemos salir de este gran agujero, pero si estamos generando nosotros a pesar de ver que vamos avanzando el clima más negro, éso cala en animo de un pueblo que está agobiado, miren se que Dios peor no nos va volver a tener, porque ya ha pasado demasiado, pero nosotros tenemos la obligación moral al tomar las decisiones que hemos tomado de hacer que ésto funcione y camine, pero en buena medida tiene que ver con impregnarle ese ánimo y ese positivismo, créanme

que de los líderes radicales extremistas de un lado y otro o sea que hubieran más lados no hay manera de salir adelante, la gente cree en el kinfun de esperanza, en el kinfun de positivismo y creo que es el momento que lo empecemos hacer todos, claro que podemos salir adelante, podemos recuperar la paz y la tranquilidad del país, ya en mayor riesgo nosotros no podemos estar después de todas las decisiones que hemos tomado, pero no contribuyamos aquellos que le están apostando a que esto no funcione porque hay muchos que están conspirando contra esto, uno voluntariamente y con todo el sentido del mundo, porque se dedican al crimen común y todas las demás categorías y otros también están contribuyendo sin darse cuenta, los invitaría a que le busquemos el lado de la esperanza de que si vamos a poder salir adelante, a mi llena de mucha confianza al ver por ejemplo toda la entrega de un Don Juan Ferrera a quien he admirado desde lo conozco con Don Eduardo Facussé, discrepamos en algunos temas pero nos hemos encontrado en la mayoría de ellos a Reynaldo al verlos tan comprometidos y a todo ese equipo que les acompaña, entonces démonos cuenta que la gente buena quiere que salgamos adelante, pero el positivismo que le vamos a esto en buena medida va a marcar el paso de cómo vamos a ir saliendo adelante, que vamos a salir adelante a pesar de lo negativo si nada más que nos va a costar un poco más, pero creo que si todos nos ponemos en el ánimo de salir bien, les garantizo que vamos por buen camino, estamos sentados en la noche pero creo que en los próximos días les vamos a dar un informe de ya datos preliminares de cómo se va avanzando y hay resultados positivos ya a pesar de no ver contado con los recursos de la Tasa y ya ahora que vamos a tener todo esto vamos a ir con buen camino, resolver el tema con la complejidad que hoy tenemos no va a ser fácil va a ocupar un tiempo y pensemos siempre en las

victimias, en aquella gente que vive atemorizada, no solamente en lo que podamos ver de inmediato en la fotografía o en la toma.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Gracias Señor Presidente, quiero reiterar mis saludos a todos los compañeros Diputados(as) en esta noche igual que los distinguidos visitantes, tanto los miembros de las diferentes instituciones financieras del país, como a los miembros del Comité Técnico que son los responsables del manejo de esta contribución que a través de los Bancos del Sistema Nacional están haciendo los hondureños, que urge que se eche andar y que el fideicomiso cumpla su cometido éso es claro y es de una forma tan real que debemos de aprovechar este tiempo Señor Presidente, porque si es cierto que los que más aportan talvez tienen la forma de cuidarse por sí o con sus medios que ellos tienen pero no así el hondureño de a pie, el hondureño que varias veces por falta de equipo logístico, por falta de equipo de munición o de arma o de protección no logra proteger su vida, nosotros creemos como Bancada del Partido Nacional que esta Tasa o este Decreto de Ley nos ha costado, pero es que las cosas buenas siempre cuestan y máxime esta que se ha tenido gente que unos que no entendían y otros que eran influencias por intereses propios contra el Gobierno y contra este Congreso Nacional, es por éso que en esta noche que vamos aprobar sabemos que este fideicomiso dentro del Banco Central de Honduras va a estar correctamente manejado, correctamente resguardado y correctamente en beneficio para lo que ha sido creado, no ha sido fácil varios nos han criticado que se han hecho varios esfuerzos, primer el Decreto, después vino el segundo y así hemos estado pero si creo que vamos a ser bien y con estas instituciones con el Banco Central de Honduras, con el Ministerio de Finanzas, con la

Comisión de Banca y con las personas que manejan el Comité Técnico claro que vamos a salir adelante, así que démosle para que salgamos de este tema y que mañana el ciudadano "X" se sienta satisfecho y complacido de las acciones que ha tomado este Congreso Nacional como otras que hemos tomado en materia de seguridad, muchas gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Aprovecho durante la votación para reconocer el esfuerzo de personas que también acompañan al Comité Técnico, la Licenciada Gabriela Salgado y miembro también de este equipo y Yordi, Don Guillermo Matamoros que viene como Veedor del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); gracias.

El Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Saber que está en las pantallas y todo mundo lo puede ver, hemos cambiado bastante.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Bueno Señor Presidente, vean este Artículo lo estuvimos discutiendo de manera amplia en la Comisión y cuando escuche que la primera licitación se declaro desierta porque estas personas pretendían administrar el fondo del fideicomiso con recursos del fideicomiso y por éso no se dio, este Artículo me pone a pensar, como van a ser las personas del Comité Técnico con que recurso van a poder crear el Comité de Administración y el Comité de Adquisición, los rendimientos que le va a generar este dinero no van a ser suficientes para que ellos puedan crear una oficina competente para que pueda administrar y tener una

oficina competente para que pueda adquirir todo este tipo de situaciones, entonces por ello es que estamos planteando Señor Presidente que este Artículo deja como cierta camisa de fuerza que deberíamos de poderlo regular en el Contrato, porque sino pronto ellos van a retornar aquí a la Cámara diciendo que no tienen fondos para poder iniciar los procesos de adquisición porque no pueden utilizar los fondos del fideicomiso, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Bueno, creo que es entendido que un proceso de estos requiere asesoría especializada que probablemente no la tengamos en el país y éso va a tener un costo, preguntaría tanto a la Presidenta del Banca Central de Honduras como a los miembros del Comité Técnico si han considerado dejar una parte de los recursos que ya se han captado precisamente para ésto, porque no tener una asesoría oportuna y con los niveles de conocimiento especializado que se requiere puede hacernos caer en error en cuanto a la adquisición del equipo.

La Abogado Doris Imelda Madrid, Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: En la administración del fideicomiso se toma en de los rendimientos de las captaciones de las contribuciones, en caso de que no dé el monto total de los rendimientos, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas hará las provisiones para este tipo de financiamiento, de momento igual la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas podrá que no esté los rendimientos en su máxima expresión pudiésemos decir por cualquier razón la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas está obligada a encontrar el mecanismo de un financiamiento fuente para poder

echar andar este fideicomiso, para ponerlo en funcionamiento un poquito más.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Lo que me preocupa es que las finanzas del Estado como están en su caja única y también si alusiones particulares nunca he encontrado con facilidad un Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas rápido, por la naturaleza de que hay controles y a veces éso retrasa las cosas y ésto va a necesitar de acción rápida, lo planteo como una preocupación porque qué tal si después logren los recursos, igual no van a poder contratar ellos los especialistas, Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández que conoció muy bien a los Ministros de Estado en el Despacho de Finanzas y conoce todas esas.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández exteriorizó: Señor Presidente muchas gracias, compañeros(as), en realidad hay que tener cuidado porque abría que si se toma un centavo de la Tasa de Seguridad abría que reformar el Decreto correspondiente, sin embargo los rendimientos son mejores si se hace un flujo por parte del Comité Técnico y se le indica al Banco Central de Honduras, cuáles son sus requerimientos y en qué tiempo los va a requerir y el dinero restante lo pone a trabajar en Banco Central de Honduras son mejores los rendimientos del Banco Central de Honduras que de la Banca Privada, entonces perfectamente se puede pero todo depende de que se organice el Comité Técnico y de que le diga al Banco Central de Honduras y que en el Contrato que van a celebrar ahí establezcan que pueden perfectamente hacer uso de esos recursos para poder trabajar y ahí tendremos muy buenos rendimientos Señor Presidente, pero

sinceramente si tomamos recursos de la misma Tasa de Seguridad estamos debilitando la Tasa de Seguridad, respetosamente sugiero "Que dejemos las cosas como están así, pero que en el Contrato que va a establecer el Banco Central de Honduras con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, establezca ese mecanismo de que los excedentes los ponga a trabajar para que tenga sus rendimientos y sea mucho mejor los rendimientos Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Muy bien, me preocupa mucho porque en menos de dos (2) años de estar estudiando este tema he llegado a entender hoy algo muy diferente a lo que tendría hace dos (2) años, por ejemplo: Es más efectivo para un Estado invertir en inteligencia, en uso de tecnología, en recopilar información que en los pertrechos militares que nos hablaban hace dos (2) años, ahora ya se ha reconocido en el mundo, que es mejor invertir "X" cantidad de Dólares Diez Dólares (US\$.10.00) por decir en toda esa capacidad de recolectar información, procesarla alta tecnología que en armas únicamente, porque en armas es cuando se ha cometido el delito, ya se han perdido vidas; entonces hay que tener presente en esto algo tan importante es la cantidad de dinero disponible en la Tasa para invertir en los servicios y en los equipos que se necesitan como en la efectividad de lo que se va a contratar y ese conocimiento no lo tenemos en Honduras, el Estado va a tener que asesorarse quizás con otros Estados y con gente especializada en el mundo para que nos ayude es decir quien más a pasado por esta situación en América Latina, Colombia y la República de México, ahí nosotros somos los que vamos enfrentando la situación, le preguntaría a la Señora Presidente del

Banco Central de Honduras si bajo el esquema planteado por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, podríamos tener recursos suficientes para no atrasar ésto y lo peor del caso el peor escenario es que tomemos una decisión con información equivocada o con asesoría equivocada.

La Señora María Elena Mondragón, Presidenta del Banco Central de Honduras enfatizó: Si Señor Presidente, la Ley el Fideicomiso contempla que debe de haber un plan de compra y adquisiciones que es aprobado por el Comité Técnico, creo que de llegar aprobar este Decreto el Congreso Nacional el día de hoy el trabajo que tenemos por delante conjuntamente el Comité Técnico y el Banco Central de Honduras es bastante arduo y nos comprometemos en hacerlo en el plazo que ustedes están proponiendo, pero éso contempla precisamente revisar ese plan de compras y adquisiciones para que el Plan de Inversiones pueda ser coherente y que haya un calce entre las necesidades de efectivo que actualmente tienen los órganos beneficiarios de este fideicomiso como el monto que puede quedar disponible para las inversiones que como bien decía el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, en rendimiento puede ser al menos en las condiciones actuales es mayo a las tasas pasivas del sistema financiero nacional, entonces no me atrevería a darle una cifra o darle una estimación en este momento porque sería irresponsable sin haber evaluado el plan de compras y adquisiciones y ver las posibles inversiones que éso es algo que tenemos que hacer en los próximos días conjuntamente con el Comité Técnico, pero definitivamente la duda y la consulta que aquí se ha planteado es válida en el sentido de que debemos no solo fortalecer el fideicomiso y no comprometer los recursos sino también estamos obligados a cumplir con la Ley y la Ley del

Fideicomiso prohíbe precisamente establecer que fideicomiso vayan a la administración, creo que esa es una de las causas porque se declaro precisamente desierta, entonces si va ver un rendimiento que actualmente no tienen ustedes saben los recursos están depositados en el Banco Central de Honduras pero no están generando ningún rendimiento porque la Ley le prohíbe al Banco Central de Honduras dar un rendimiento por los depósitos, pero como este no sería un deposito normal sino un manejo de un fideicomiso en el que se autoriza al Banco Central de Honduras invertir el remanente que no necesita en efectivo entonces si es factible.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, la Ley fue bien enfática en no tocar los ingresos, pero nos dejo la acción de los rendimientos, si mantengo un promedio de Cien Millones de Dólares (L.100,000,000.00) al cinco por ciento (5%) anual me da Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) además cuando uno está haciendo adquisiciones no va a negociaciones que no paga si vamos adquirir "X" equipo vale Un Millón de Dólares (US\$.1,000,000.00) no lo pagamos al cien por ciento (100%) sino que va por entregas, entonces lo que dice muy bien Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández y que lo apuntala la Presidenta del Banco Central de Honduras y conociendo aquí sobre todo a Guayo Lujan, la administración del flujo de caja, va a ser clave para los rendimientos y éso en los negocios uno lo ve y lo maneja de acuerdo a necesidades, las fuentes suministradoras de equipo etcétera también tiene plazos de negociación de seis (6) y ocho (8) meses y vamos jugando, el punto de equilibrio son Cinco Millones de Lempira (L.5,000,000.00) entonces nos vamos

tomamos éso como referencia para ir balanceando las adquisiciones y los ingresos éso es manejable, Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: O sea poniéndole un lenguaje sencillo para que nos entienda la población allá y nosotros los que no somos financistas como ustedes, podrían llegar a un acuerdo de por decir durante “X” período tiempo “X” cantidad de lempiras va estar rindiéndonos “X” cantidad de dinero y ya con éso ustedes hacen su corrida, pero ya sería un acuerdo que ustedes tienen que conversarlo ahí.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Si, en efecto va a ver un rendimiento, pero Cien Millones de Lempiras (L.100,000.00) al cinco por ciento (5%) son Cinco Millones (5,000,000.00) pero dividido entre doce (12) meses, estamos hablando de Cuatrocientos Mil Lempiras (L.400,000.00) porque solo va a tener un mes y ésto es de carácter temporal y solo dura noventa (90) días, entonces lo que estoy queriendo hacer entender es que no vamos a poder nuevamente después retornar al Congreso Nacional a decir que los fondos son insuficientes, porque si vamos a tener un rendimiento de cinco por ciento (5%) por Cuatrocientos Millones (400,000,000.00) son como Un Millón Ochocientos (1,800,000.00) al mes, entonces la pregunta que le hago a la Comisión es si ese recurso es suficiente, porque aquí la otra ruta es solicitarle al Banco Central de Honduras que se encargue de la administración y creo que podríamos avanzar muchísimo, la adquisición que la haga la Comisión, pero que la Administración el Banco Central de Honduras de un apoyo para que el recurso sea suficiente y no tengamos que regresar al Congreso Nacional nuevamente a tener

que revisar esto porque ya sería en una ocasión que no vamos a reflejar lo que nosotros queremos, entonces lo que estoy buscando Señor Presidente es una solución porque creo que esto nos va a traer problemas solo son noventa (90) días y noventa (90) días vamos a tener Tres Millones de Lempiras (L.3,000,000.00) es suficiente estos Tres Millones de Lempiras (L.3,000,000.00) para todo esto que tienen que hacer, esa es la pregunta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Creo que estos detalles Señor Presidente son los que van a establecerse básicamente en el Convenio que va a ser la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con el Banco Central de Honduras, ahí van a establecer las cláusulas y los mecanismos para poder definir cómo va a ser la administración del fondo y estamos entrando muy en detalle, porque hacer el esquema del flujo de caja no sabemos cuánto se va a comprar, cuanto se va a invertir, cuánto va a rendir, esos son análisis que tienen que hacerse más entre Comité Técnico y el Banco Central de Honduras que van a ser los operadores del fondo, porque si no vamos a entrar hablar cosas de reglamentos y si en caso faltara dinero en un momento dado porque la Ley lo prohíbe ahí se habría que acudir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que haga providencia, pero mientras tanto habría que esperar que mejor se sienten los técnicos hacer el Convenio, el Contrato y que ahí vengan los detalles de cómo se va a generar el gasto que va a ocurrir con la unidad ejecutora que va administrar el fondo, pero estar discutiendo aquí me parece que va a ser imposible que lleguemos a un acuerdo porque no tenemos ni claridad cuál va a ser el mecanismo para el fondo ni cómo va a estar elaborado el Convenio entre la Secretaría de

Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Central de Honduras.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado apuntó: Muchas gracias Señor Presidente muy buenas noches, la Tasa de Seguridad fue concedida desde un inicio, como un apoyo y fortalecimiento en éso de la Policía Nacional, ahora se han sumado otras Entidades u otros Instituciones, la situación es que también cada uno de las licitaciones son las que tienen que presentar su plan de inversión y de esa manera, de esa forma se van sumando cada uno de los planes, una vez que se presentan los planes de inversión por cada una de las Secretarías, cada una de las Secretarías tiene personal también especializado especialmente en temas talvez de tecnología o temas muy especializados, pero la gran generalidad son cosas básicas las que necesitan las diferentes instituciones empezando con los vehículos por ejemplo, solamente la flota vehicular que necesita la Policía Nacional hablo de la Policía Nacional porque es lo que conozco, son casi mente mil (1000) mil quinientos (1,500) vehículos si quisiéramos invertir solamente en vehículos y ahí casi se va todo el fondo del primer año, entonces van a ver cosas muy básicas que vamos a tener que ir realizando cada una de las partes y creo que cada una de las Secretarías con sus unidades ejecutoras y administrativas pueden ser una parte fundamental para poder presentar lo que necesita en este caso el Banco Central de Honduras o la Comisión Técnica, la Comisión Técnica de inicio es una forma transparente de decir ok, ocupo ciento cincuenta (150) vehículos de estas características y ellos lo que van a ser es darle transparencia al uso de los fondos, pero quien define las especializaciones técnicas es cada una de las Secretarías y como son temas evidentemente básicos, vehículos,

comunicaciones, habrá uno de los equipos especializados que única y exclusivamente es cada una de las Secretarías o cada una de las Instituciones lo podrá definir el Comité Técnico no lo podrá hacer, sino que solamente estará para darle la transparencia a los fondos, los fondos parecen muchos o Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,000.00) parece mucho pero si ponemos comprar Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,000.00) en vehículos no nos ajusta ni para una institución no digamos para todas, creo que de la manera que está planteado está hablando en carácter global, general, estamos hablando de la plataforma y si se necesita personal las Secretarías de Estado pueden ir acompañando la parte administrativa para darle un apoyo al Banco Central de Honduras, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Es correcto, en principio pero ayer decía el General Arango de Colombia, fíjese dice que normalmente uno le pregunta a un Policía o a un Soldado que necesitan y rápidamente sale el listado, pero cuando se analice a profundidad puede ser que tengan certeza en un sesenta (60) setenta por ciento (70%) en el resto cuando uno analiza a profundidad son otras las necesidades que pueden hacer más efectivo el trabajo, claro como estamos como no hay patrulla y si hay ese es un tema básico pero vendrá más adelante las otras necesidades más profundas, entonces preguntaría aquí al Comité Técnico si nos quedamos con esta redacción y si ustedes entienden que con éso quedaría solventado el problema. Porque aquí es donde “La Mula votó a Genaro”.

El Señor Reynaldo Sánchez, Secretario Privado del Poder Ejecutivo argumentó: Éso le iba a decir Señor Presidente,

justamente, si creo y comparto con el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez de que es mejor dejar clarito este tema para evitar regresar nuevamente al Congreso Nacional y compartimos plenamente con Usted Honorable Diputado de que es importante dejar consignado la operatividad de todo este Comité de Administración y Adquisiciones y aún más allá recordando la naturaleza tan delicada de un fideicomiso como este donde está de por medio la seguridad pública y el presente y el futuro del país deben estar seguros esos fondos, ahorita Señor Presidente dialogaba con la Señora Presidente del Banco Central de Honduras, hacia una corrida financiera un poco a la ligera ahí y tenemos la fe puesta de que podemos encontrar una salida de inversión que permita financiar los requerimientos que este Comité de Administración y de Contrataciones y de Adquisiciones pueda tener, creo que tenemos que confiar plenamente en la experiencia del Banco Central inclusive creo que ella lo puede complementar bien, pero se lo pongo en el siguiente plano, si de entrada miramos porque al final debemos ser claros en esto, la parte más difícil de todo esto va a ser el inicio y lógicamente tiene que ser un inicio con paso firme y con resultados medibles y que la población mire que efectivamente valió la pena todo el sacrificio hecho desde este Congreso Nacional y de todos los entes involucrados en este tema, ella me decía de repente podemos tomar provisionalmente como tipo préstamo fuente y una vez que haga ya los rendimientos empiecen a salir se va amortizando ese prestamos que se ha hecho, tengo la fe puesta como Presidente Protempore del Comité Técnico que con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y con el Banco Central de Honduras especialmente con la experiencia del Banco Central de Honduras vamos a encontrar una salida que permita que avancemos en ese tema.

El Artículo 4 se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Como quedamos allá en el Salón de Retratos, ocho (8) días sería lo máximo, pero decíamos si a partir de hoy podrían correr esos ocho (8) días como la Constitución de la República nos permite una publicación con carácter especial a veces en estos casos hemos estilado a partir del día de su aprobación, en el entendido que en esos ocho (8) ustedes pueden resolver el tema, pregunto porque hay una enorme presión sobre ésto, no queremos que corran sin dejar a un lado la prudencia pero si necesitamos rapidez.

La Señora María Elena Mondragón, Presidenta del Banco Central de Honduras apuntó: Sabemos y reconocemos la urgencia de ésto, sabemos de las expectativas que tiene también la población y estamos comprometidos de nuestra parte a sacar un borrador del Proyecto de Convenio para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Comité Técnico lo pueda revisar y dar sus observaciones en la brevedad posible, así que por nosotros o por nuestra parte nos comprometeríamos a cumplir con ese plazo.

La Abogada Doris Imelda Madrid, Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas argumentó: Incluso antes de entrar al Hemiciclo ya habíamos hablado con el Señor Vicepresidente del Banco Central de Honduras que como Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estamos listos también con un Anteproyecto a lo interno que luego podemos trabajarlo ya con él pasado mañana.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: O sea que declaran en sesión permanente a partir de hoy.

La Abogada Doris Imelda Madrid, Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas enfatizó: A si es Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Muy bien, así deberían de ser todos los que están en el sector público, bien entonces sugeriría a la Comisión si me acepta la sugerencia que sea a partir del día de su aprobación la vigencia.

La Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol enfatizó: Buenas noches Señor Presidente y compañeros Diputados, quería aprovechar esta noche para decirle lo orgullosos que nos sentimos como Comisión de Finanzas, al Dictaminar un Decreto tan importante para el país, quiero agradecer profundamente a todas estas personas que nos acompañaron para la decisión de esta Ley tan importante pero sobre todo quería tomarme esta noche y decirle que el actor y gestor principal es Usted Señor Presidente, felicidades en nombre de la Comisión Ordinaria de Finanzas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Gracias, quisiéramos que ya queda ratificando está Acta mañana entonces estaríamos convocando para las tres y treinta (3:30) de la tarde y antes también decirle al Comité Técnico que ante esta figura del excedente arriba de los Mil Quinientos Millones de

Lempiras (L.1,500,000,000.00) nos parece que es correcto, conveniente que ustedes definan los parámetros y también puedan dar la aprobación a las instituciones y a los programas de prevención que normalmente se habla en el tema por ejemplo el tema deportivo que es fundamental, el tema del entretenimiento sano, los centros de alcance que hemos podido ver ya en los Proyectos pilotos y que a su vez estas indicaciones sirvan para que solamente las instituciones ejecuten y pudiéramos trabajar Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández en ese tema porque aquí lo que ha inspirado esto como se lo dije una vez a Don Eduardo Facussé es invertir en prevención a sostener el esfuerzo, recuperando la paz y la tranquilidad y eso ha sido lo que nos ha inspirado en esto, nos han dado duro pero hemos tenido con el tiempo el reconocimiento de personas talentosas y comprometidas como ustedes y saben que vamos a salir adelante, entonces cerramos la sesión aquí, convocamos a las tres treinta (3:30) de la tarde y les agradecemos mucho por el apoyo, a los amigos(as) de la Prensa también.

- 8.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY MARCO DEL SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Vivienda y Urbanismo.
 - 2) Los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar varios Artículos de la LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA; REFORMAS A LA LEY DE AERONÁUTICA CIVIL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA; y, reformar por adición el TÍTULO DE LA SECCIÓN II DEL CAPÍTULO

V. y los Artículos 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133 de la LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; los turnó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- 3) Los Proyectos de Decretos contentivos de: El Contrato "THE PROJECT FOR LANDSLIDE PREVENTION IN TEGUCIGALPA METROPOLITAN AREA (que en Español se denomina "PROYECTO EL BERRINCHE Y EL REPARTO") suscrito el día 2 de diciembre del 2011, entre la Corporación Municipal del Distrito Central de la República de Honduras representada por el Señor Juan Diego Zelaya Aguilar en su condición de Vice-Alcalde de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y la Empresa Hazama Corporación de Japón representada por el señor Toshihiko KITANO en su condición de Director Gerente y Director de División Internacional de Hazama Corporation de Japón; CONVENIO DE FACILIDAD DE CRÉDITO PARA LA EXPORTACIÓN No.231.960, suscrito el 14 de Junio de 2012 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Cinco Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Un Euros (EUR.5,784.491.00), fondos destinados para financiar el Proyecto Equipamiento de las Estaciones de Bomberos de Omoa y Villanueva-Cortés, El Porvenir-Atlántida, Ocotepeque-Ocotepeque, Aramecina-Valle, Tegucigalpa-Francisco Morazán y Corredor del Canal Seco; y, CONVENIO DE FACILIDAD DE CRÉDITO PARA LA EXPORTACIÓN No.232.168, suscrito el 14 de Junio de 2012 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Cinco Millones Ochocientos Mil Euros (EUR.5,800,000.00), para

financiar el Proyecto “Ampliación y Mejoramiento de Servicios de Radioterapia de la Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer/Centro Emma Romero de Callejas”; los envió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 4) El Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 209 del Código Penal Vigente, y derogar el Artículo 209-A, el cual fue adicionado mediante Decreto 191-96 del 31 de octubre de 1996 y a su vez reformado mediante Decreto No. 22-2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 19 de Mayo de 2011, que TIPIFICA EL DELITO DE LA TORTURA; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos.
- 5) El Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 100 del Decreto No.83-2004 de la LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, en relación a la Rendición de Cuentas sobre la Gestión de la Hacienda Pública; lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
- 6) El Proyecto de Decreto contenido de la LEY PARA EL USO RACIONAL DE ENERGÍA; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Energía I.
- 7) El Proyecto de Decreto referente a declarar EXPROPIACIÓN FORZOSA, por causa de interés público, de los Bienes Inmuebles requeridos para realizar la construcción y operación de las Instalaciones del Complejo Aduanero ubicados en el Sector Sur de la Zona Primaria de Control Aduanero de la Aduana El Amatillo, en el Municipio de Goascorán, Departamento de Valle y que representan un área de veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro Punto sesenta y cinco metros cuadrados (25,444.65 MTZ2), descritos y consignados en el Anexo Único del presente Decreto; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

- 8) El Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2743/BL-HO, suscrito el 23 de Junio de 2012 entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 30,000,000.00), fondos destinados para financiar EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA MATERNO INFANTIL; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Salud.

- 9.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Jueves 25 de Julio del año Dos Mil Doce, a las 3:30 de la tarde, en la forma siguiente:
 - 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Correspondencia;
 - 6) Proyectos;
 - 7) Dictámenes; y,
 - 8) Mociones.

- 10.- Se levantó la sesión a las 10:50 de la noche.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA**